

DECRETO EXENTO N° 3100  
CAUQUENES, 29 JUL. 2022

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3109 de fecha 12 de julio del 2022, donde adjudica la Propuesta Pública ID 1709-23-LE22 para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"
2. Decreto Exento N° 2581 de fecha 03 de junio del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-23-LE22 para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de junio del 2022.-
4. Memo de Adquisiciones N° 257 e Informe Razonado N° 17, firmado por la Unidad Técnica de fecha 30 de junio del 2022.-
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **APRUÉBASE**, el contrato de fecha 28 de Julio de 2022 correspondiente a la propuesta pública ID 1709-23-LE22 "SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"; con el oferente:
  - **MIGUELDURAN, R.U.T.: 10.653.213-3**, por un valor mensual de \$4.500.000 (IVA Incluido) y un presupuesto disponible de \$27.000.000 (IVA Incluido). En un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022
- 2°. **TÉNGASE**, como parte integral del presente Decreto, el Contrato de Suministro que se aprueba.
- 3°. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ILSE ARANISVILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ALCALDESA**

**Nery Rodríguez Domínguez**

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud